



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>RRA 49/24</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec</b>

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

- - - Con fecha nueve de mayo del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número DUTAIP/048/2023, signado por el licenciado Carlos Daniel Olivera Vásquez, Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro; - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

**ACUERDA:** - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio de número DUTAIP/048/2023, signado por el licenciado Carlos Daniel Olivera Vásquez, Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 53, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro; feneció el nueve de mayo del dos mil veinticuatro y para informar a este Órgano Garante feneció el quince de mayo del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sujeto obligado en mención informando la respuesta en tiempo y forma. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número DUTAIP/048/2023, signado por el licenciado Carlos Daniel Olivera Vásquez, Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sujeto obligado en comento, para que, dentro del

plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

**Secretario General de Acuerdos**

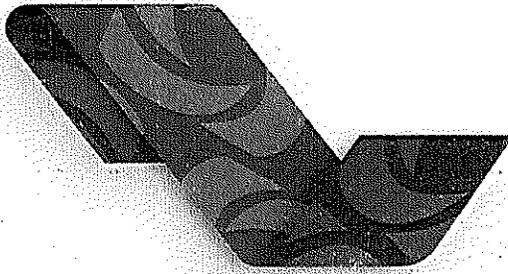
**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**

**C. Adriana Reyes Martínez**

HERS / jbch





# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



en

Solicitudes [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente\*

Correo electrónico

Acuse de recibo por el recurrente \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">RRA 4924.pdf</a>		3.51 MB	1

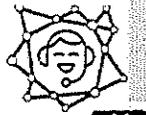
Documentación relacionada \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">SESION EXTRAORDINARIA 008.pdf</a>		4.73 MB	1

Versión pública \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
09/05/2024 16:08	<a href="#">RRA 4924.pdf</a>	<a href="#">SESION EXTRAORDINARIA 008.pdf</a>	



11  
CAVINAI

BUSCADORES TEMÁTICOS ^

GÉNERO DIRECTORIO SUELDOS SERVICIOS TRÁMITES CONTRATOS PADRÓN DE BENEFICIARIOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

GLOSARIO

TELINA 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

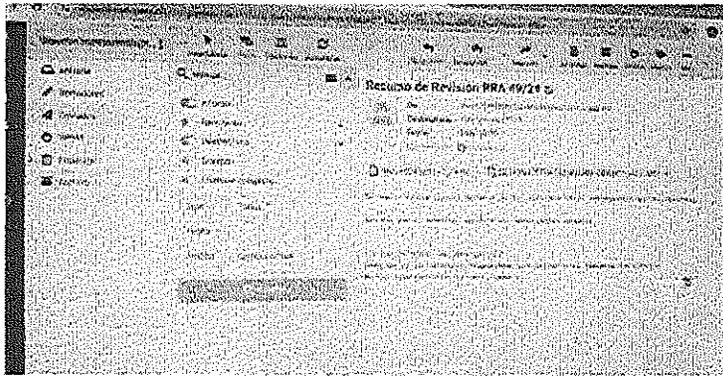
Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados

LIC. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO  
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, en atención y dando cumplimiento al Recurso de Revisión R.R.A. 49/24; en donde se ORDENA modificar la respuesta a efecto de clasificar información como reservada realizando la debida prueba de daño conforme a la normatividad de la materia y confirmada por el Comité de Transparencia, se adjunta lo siguiente:

- Se adjunta el Acta Extraordinaria No. CT/A.E./08/2024 en donde se confirma la modificación de la respuesta por no fundarse y motivarse debidamente la prueba de daño.
- Se adjunta el oficio No. CPM/0015/2024 de la Coordinación de Patrimonio Municipal dependiente de la Dirección de Administración.

Se adjunta captura de pantalla donde se le envía al recurrente la información.



Sin otro particular, me despido cordialmente enviándole un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA RAZÓN  
"TUXTEPEC, TIERRA DE BIENESTAR"

LIC. CARLOS DANIEL OLIVERA VÁZQUEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

TUXTEPEC  
TIERRA DE BIENESTAR  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
PÚBLICA  
Mpio. de San Juan  
Bautista Tuxtepec  
Oaxaca  
2023-2024

C.c.p. Ing. Rogelio Gómez Castillo – Encargado del despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca – Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Olivia Ochoa Rivera- Titular del Órgano Interno de Control- Para su conocimiento

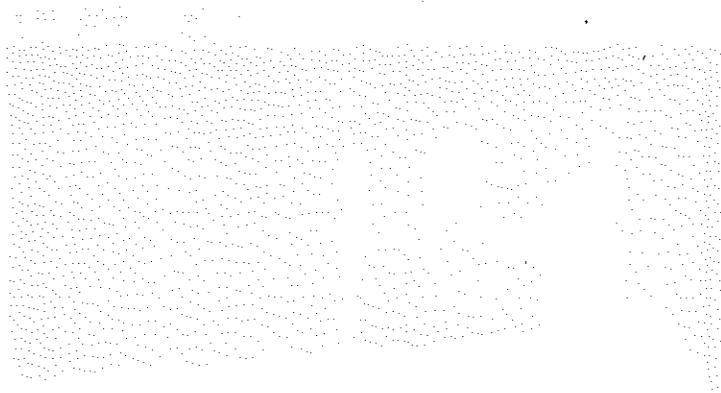
AVENIDA 5 DE MAYO S/N. CBL. CENTRO C.P. 68300  
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.  
Facebook: Gobierno Municipal Tuxtepec  
<https://tuxtepec.gob.mx>



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It covers both qualitative and quantitative research approaches, highlighting their strengths and limitations.

3. The third part of the document discusses the ethical considerations and challenges associated with data collection and analysis. It emphasizes the importance of protecting privacy and ensuring the integrity of the research process.



4. The fourth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It outlines various measures and protocols that can be implemented to protect sensitive information from unauthorized access and disclosure.

C. RECURRENTE  
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, en atención y dando cumplimiento al Recurso de Revisión R.R.A./49/24; en donde se ORDENA modificar la respuesta a efecto de clasificar información como reservada realizando la debida prueba de daño conforme a la normatividad de la materia y confirmada por el Comité de Transparencia, se adjunta lo siguiente:

- Se adjunta el Acta Extraordinaria No. CT/A.E./08/2024 en donde se confirma la modificación de la respuesta por no fundarse y motivarse debidamente la prueba de daño.
- Se adjunta el oficio No. CPM/0015/2024 de la Coordinación de Patrimonio Municipal dependiente de la Dirección de Administración.

Sin otro particular, me despido cordialmente enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
"TUXTEPEC, TIERRA DE BIENESTAR"



LIC. CARLOS DANIEL OLIVERA VÁZQUEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TUXTEPEC  
TIERRA DE BIENESTAR  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
PÚBLICA  
Avenida de San Juan  
Bautista Tuxtepec  
Oaxaca Tuxtepec, Oax.

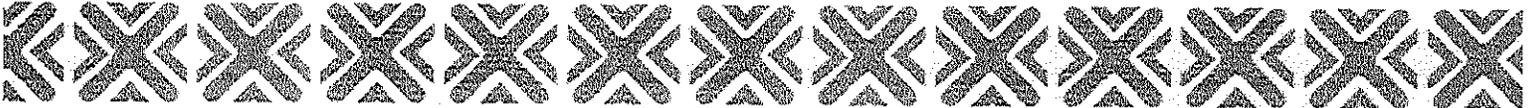
C.c.p. Lic. Inneo Molina Espinoza- Presidente Municipal Constitucional- Para su superior conocimiento  
C.c.p. Lic. Olivia Ochoa Rivera- Titular del Órgano Interno de Control- Para su conocimiento  
C.c.p. Archivo  
CDOV/admsa

AVENIDA 5 DE MAYO #.281, COL. CENTRO C.P. 68300

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.

Facebook: Gobierno Municipal Tuxtepec

<https://tuxtepec.gob.mx>





LIC. CARLOS DANIEL OLIVERA VASQUEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en atención a la resolución emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha veintiuno de marzo del presente año, me permito realizar el análisis correspondiente para la elaboración de la prueba de daños que determine la RESERVA o NO RESERVA de la información solicitada por el recurrente con número de folio 201173324000005 realizada el día cinco de enero de 2024 en la que textualmente solicitó lo siguiente:

**"En que calidad legal se encuentra el inmueble que ocupa las oficinas de Noticias, Voz e Imagen de la Cuenca respecto al H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, ya que el inmueble es propiedad del Ayuntamiento y sobre todo que no hay contrato alguno de arrendamiento, bajo que argumento se ocupa ese inmueble, solicito se me proporcione documento alguno que demuestre el préstamo del inmueble"**

Ahora bien, con fundamento en los artículos 100, 101 fracciones I y IV, 103 y 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, se realizó el siguiente análisis:

**Del Artículo 100:** se establece la definición de la Clasificación de la Información, misma que esta Unidad Administrativa pretendía, por corresponder al inicio de una litis judicial por el estatus de ocupación del bien inmueble en que NOTICIAS VOZ E IMAGEN DE LA CUENCA, realiza las actividades propias de su giro.

**Del artículo 101:**

**Fracción I:** "se extingan las causas que dieron origen a su clasificación".

Al respecto manifiesto que NO me es posible en este momento (a la fecha de hoy)





"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

determinar alguna causa por la cual se continúen teniendo elementos para clasificar la información solicitada, toda vez que una vez admitida la demanda de Amparo Indirecto interpuesta por la Representante Legal del Ayuntamiento ante la oficialía común de los Juzgados de Distrito con residencia en Boca del Río Veracruz, dicho expediente se sube al Portal del Poder Judicial de la Federación para su consulta, pública en cuanto se cuenten con los datos del expediente, el cual radica en el Juzgado Quinto de Distrito, en Boca del Río, Veracruz, bajo el número de expediente de amparo indirecto 200/2024.

Del Artículo 103: "En los casos en que se niegue el acceso a la información, por actualizarse alguno de los supuestos de clasificación, el Comité de Transparencia deberá confirmar, modificar o revocar la decisión."

Para motivar la clasificación de la información y la ampliación del plazo de reserva, se deberán señalar las razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron al sujeto obligado a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

Además, el sujeto obligado deberá, en todo momento, aplicar una prueba de daño. Tratándose de aquella información que actualice los supuestos de clasificación, deberá señalarse el plazo al que estará sujeto la reserva."

De lo anterior se desprende que una vez realizado el análisis para acreditar la clasificación de la información conforme a una prueba de daño, el comité podrá confirmar, modificar o revocar la decisión; en congruencia a lo establecido solicito al comité de transparencia **REVOQUE** la decisión para mantener como **CLASIFICADA** la información por no actualizarse ninguna causal para continuar manteniéndola en ese estado, haciendo la modificación de la respuesta y otorgando al recurrente la información tal cual con la que estas Unidades Administrativas cuentan.

Es por lo anterior que manifiesto que de la búsqueda realizada dentro de los archivos físicos y digitales de esta Coordinación de Patrimonio Municipal y Dirección de Administración, **NO SE ENCONTRÓ** información que corresponda a la legal ocupación de las instalaciones que ocupa la razón social **NOTICIAS, VOZ E IMAGEN DE LA CUENCA**, refiriéndose y englobando contrato alguno de uso, arrendamiento, comodato, usufructo o similar que acredite la ocupación que tiene dentro de los bienes considerados parte del Patrimonio Municipal de este H. Ayuntamiento, originando de manera interna una investigación de antecedentes referentes al inmueble municipal, que llevo a la representante legal del Ayuntamiento a la decisión de realizar las acciones legales



# TUXTEPEC

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

pertinentes para llevar a cabo la recuperación de dicho inmueble, mismo que fue adjudicado de manera presuntamente ilegal por NOTICIAS VOZ E IMAGEN DE LA CUENCA dentro del juicio Civil con número de expediente **161/2016** radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil en Tuxtepec, Oaxaca, donde este H. Ayuntamiento no fue emplazado debidamente a juicio, acción que se busca litigar dentro del juicio de amparo indirecto mencionado en líneas anteriores, es por lo expuesto que me encuentro imposibilitado para remitir prueba de daño que motive y funde la continuidad que determiné la clasificación de la Información solicitada.

Así mismo y con fundamento en el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, respetuosamente solicito que en su calidad de **SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL** convoque a Sesión Extraordinaria, con la finalidad de que el Comité, apruebe la **revocación** para la clasificación de la información y así mismo se **MODIFIQUE** la respuesta al recurrente.

Sin otro particular que tratar, reitero mis saludos agradeciendo la atención prestada al presente quedando de usted.

ATENTAMENTE  
"TUXTEPEC, TIERRA DE BIENESTAR"

LIC. LUIS ANGEL LEIVA GIRÓN  
COORDINADOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.

TUXTEPEC  
COORDINACIÓN  
DE PATRIMONIO  
MUNICIPAL  
Mpio. de San Juan  
Bautista Tuxtepec  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2022-2024

RECIBIDO  
FECHA: 09/05/24  
ORA: 02:57pm  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
PÚBLICA  
Mpio. de San Juan  
Bautista, Tuxtepec,  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2022-2024

LIC. LETICIA CASTRO GARCÍA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.

TUXTEPEC  
DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
Mpio. de San Juan  
Bautista Tuxtepec  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2022-2024





## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT/A.E/08/2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA.

SINDICO  
PROCURADOR  
Mpio. de San Juan Bautista,  
Tuxtepec  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2022-2024

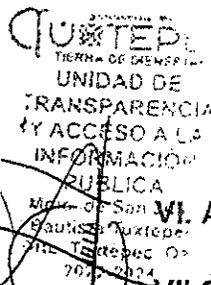
EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 08 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, LOS CC. MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARA TRATAR LOS ASUNTOS POR LOS CUALES FUERA CONVOCADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO C.T/A.E/08/2024 BAJO EL SIGUIENTE: -----



REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Y SALUD  
Mpio. San Juan Bautista,  
Tuxtepec,  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2022-2024

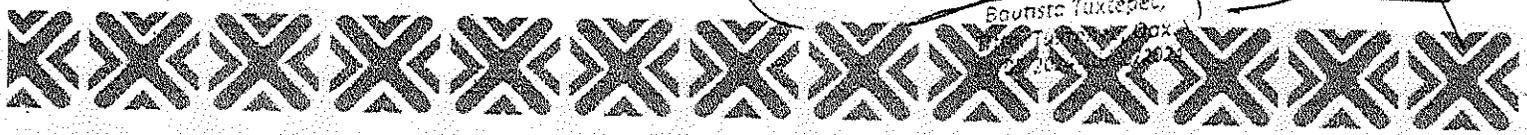
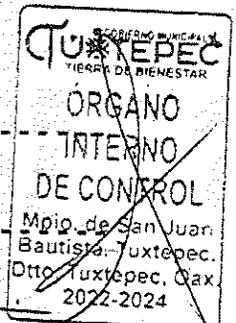
### ----- ORDEN DEL DÍA -----

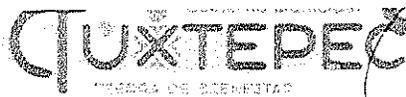
- I. LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DEL MISMO -----
- III. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- V. PUNTO ÚNICO: ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE RESPUESTA POR NO FUNDARSE Y MOTIVARSE DEBIDAMENTE LA PRUEBA DE DAÑO REALIZADA POR LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 49/24 DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 201173324000005 -----
- VI. ACUERDOS
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----



### PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA. -----

AVENIDAS DE MAYO #281, COL. CENTRO C.P. 68300  
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.  
Facebook: Gobierno Municipal Tuxtepec  
<https://tuxtepec.gob.mx>





"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

ENCARGADO DE DESARROLLO  
PRESIDENCIA  
Mpio. San Juan  
Bautista Tuxtepec,  
Tuxtepec, Oax.



SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: ING. ROGELIO GÓMEZ CASTILLO, LIC. OLIVIA ÓCHOA RIVERA, C. EUGENIA RODRÍGUEZ NARANJO, DRA. GUADALUPE CARDENAS RAMÍREZ DR. VICTOR ANTONIO VERA BRACAMONTES, LIC. HUMBERTO DÍAZ OROZCO, LIC. CARLOS DANIEL OLIVERA VÁZQUEZ, PRESIDENTE, COMISARIA, VOCALES, Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESPECTIVAMENTE.

SINDICO  
PROCURADOR

SEGUNDO PUNTO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y DECLARACIÓN DEL MISMO.

REGIDURIA  
DE HACIENDA  
Y SALUD

COMO CONSECUENCIA DE LA PRESENCIA DE SIETE DE LOS SIETE MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL PRESIDENTE DEL MISMO DECLARA QUÓRUM LEGAL, CONTINUANDO CON LA SESIÓN:

TERCER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Mpio. San Juan Bautista  
Tuxtepec,  
Oax.  
2022-2024

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL ING. ROGELIO GÓMEZ CASTILLO, DESAHOGA EL PUNTO CORRESPONDIENTE, RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, ACTO CONTINUO DICE: "SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 08 DE MAYO DEL 2024 EN QUE SE ACTÚA DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 08/2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL".

CUARTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ QUE FUE DECLARADA INSTALADA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE DA LECTURA AL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN, MODIFICACIÓN SI FUESE NECESARIO Y TODA VEZ QUE NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO EN CONTRA DEL ORDEN DEL DÍA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUINTO PUNTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ING. ROGELIO GÓMEZ CASTILLO MANIFESTÓ QUE EL DÍA 05 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, FUE RECIBIDA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 201173324000005 INTERPUESTA POR ADOLFO SUÁREZ SOLIS, LA CUAL FUE ATENDIDA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y TURNADA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EL DÍA 06 DE ENERO DEL 2024, Y DE LA CUAL NO OBTUVO RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, POR CONSIGUIENTE, EL SOLICITANTE INTERPONE RECURSO DE REVISIÓN QUE QUEDÓ REGISTRADO CON EL NÚMERO 15749/24 EN LA BANDEJA DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN CON SUJETOS OBLIGADOS (SICOM)

GOBIERNO MUNICIPAL  
TUXTEPEC  
TIERRA DE BIENESTAR  
ORGANO  
INTERNO  
DE CONTROL  
Mpio. de San Juan  
Bautista, Tuxtepec,  
Oax.  
2022-2024

TUXTEPEC  
TIERRA DE BIENESTAR  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
PÚBLICA  
Mpio. de San Juan  
Bautista, Tuxtepec,  
Oax.  
2022-2024

AVENIDA 3 DE MAYO  
SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAX.  
Facebook: Gobierno Municipal Tuxtepec  
https://tuxtepec.gob.mx





SE CEDE LA PALABRA AL LIC. LUIS ÁNGEL LEYVA GIRÓN COORDINADOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MIEMBROS DEL H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOS SALUDO CORDIALMENTE, A SU VEZ MANIFIESTO QUE DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 49/44, EN DONDE EL COMISIONADO INSTRUCTOR MTRO. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES NOS ORDENA MODIFICAR LA RESPUESTA A EFECTO DE REALIZAR LA DEBIDA PRUEBA DE DAÑO PARA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA, MANIFIESTO QUE DESPUES DE REALIZAR EL ANALISIS DE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA, NO SE ENCONTRÓ LA MOTIVACIÓN SUFICIENTE PARA CONTINUAR CLASIFICANDO LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA, MOTIVO POR EL CUAL MEDIANTE OFICIO CPM/0015/2024, EL SUSCRITO EN CONJUNTO CON LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN SOLICITAMOS A ESTE COMITÉ SE ANALICEN LAS CAUSALES QUE LLEVARON A DETERMINAR ESTE RESULTADO Y POR CONSIGUIENTE SE DETERMINE LA IMPOSIBILIDAD PARA EMITIR LA PRUEBA DE DAÑO DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, POR LAS RAZONES QUE SE MANIFIESTAN EN EL OFICIO CITADO, ES POR LO ANTERIOR QUE DE IGUAL FORMA SE SOLICITA MODIFICAR LA RESPUESTA AL RECURRENTE HACIENDO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y DIGITALES DE ESTA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

SINDICO PROCURADOR DE LEGISLACIÓN  
 SINDICO DE FISCALÍA  
 SINDICO DE REGIDURÍA  
 SINDICO DE HACIENDA Y SALUD  
 Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. 2022-2024

NÓ OMITO MENCIONAR QUE EL EXPEDIENTE DE AMPARO SOBRE EL LITIGIO DEL PREDIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA RAZON SOCIAL VOZ E IMAGEN DE LA CUENCA ES RADICADO EN EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN BOCA DEL RIO VERACRUZ, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 200/2024, PUDIENDO SER CONSULTADO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EL LIC. CARLOS DANIEL OLIVERA VÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO MANIFIESTA: SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE ABREN LAS PARTICIPACIONES POR LO QUE CUALQUIERA QUE DESEE MANIFESTARSE FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.

SE CEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. HUMBERTO DÍAZ OROZCO DIRECTOR JURÍDICO Y VOCAL 4 DE ESTE COMITÉ QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CONSIDERO QUE FUE BIEN ANALIZADA LA PRETENSIÓN DE EMITIR PRUEBA DE DAÑO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DEBIDO A QUE ESTA INFORMACIÓN ES PÚBLICA, EN SU MOMENTO SI SE TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE DARLA A CONOCER PUESTO QUE PODÍA ENTORPECER EL PROCESO JUDICIAL QUE ESTABA POR ENTABLARSE, PERO EN ESTE MOMENTO CONTRAPARTE YA FUE EMPLAZADA.

GOBIERNO MUNICIPAL TUXTEPEC  
 TERRA DE BIENESTAR  
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL  
 Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oax. 2022-2024

TUXTEPEC  
 TERRA DE BIENESTAR  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oax. 2022-2024

AVENIDA 5 DE MAYO # 281 COL. CENTRO C.P. 68300  
 SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAX.  
 Facebook: Gobierno Municipal Tuxtepec  
 https://tuxtepec.gob.mx



"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

San Juan Bautista Tuxtepec,  
Dto. Tuxtepec, Oax.  
2022/2024-10/06/2024



SE TOMA NOTA DE QUE NADIE MAS SE MANIFESTÓ POR LO QUE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMAR LA MODIFICACIÓN DE RESPUESTA POR NO FUNDARSE Y MOTIVARSE DEBIDAMENTE LA PRUEBA DE DAÑO: -----

----- ANTECEDENTES -----

I. SE RECIBIÓ UNA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 201173324000005 A TRAVÉS DE LA (PNT) PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EL DÍA 05 DE ENERO DEL 2024 SOLICITANDO A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA LO SIGUIENTE: "EN QUE CALIDAD Y SALUD LEGAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE NOTICIAS VOZ E IMAGEN DE LA CUENCA, RESPECTO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, YA QUE EL INMUEBLE ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y SOBRE TODO QUE NO HAY CONTRATO ALGUNO DE ARRENDAMIENTO, BAJO QUE ARGUMENTO SE OCUPA ESE INMUEBLE, SOLICITO SE ME PROPORCIONE DOCUMENTO ALGUNO QUE DEMUESTRE EL PRÉSTAMO DEL INMUEBLE"

II. MEDIANTE MEMORANDUM NÚMERO DUTAIP/006/2024 SE TURNÓ LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EL DÍA 06 DE ENERO DEL 2024.

III. LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN NO DIO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LO QUE OCASIONÓ UN RECURSO DE REVISIÓN GENERADO CON EL FOLIO: RRA 49/24. -----

IV. LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN ETAPA DE MANIFESTACIONES Y ALEGATOS SOLICITA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA RESERVA DE INFORMACIÓN INVOCANDO UNA CAUSAL DE RESERVA FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XI, LA CUAL ES ENVIADA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA SU APROBACIÓN

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA C.T/A.E/2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA FUE APROBADA LA RESERVA DE INFORMACIÓN PERO SIN REALIZAR LA DEBIDA PRUEBA DE DAÑO, POR LO QUE CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2024 SE NOS NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DONDE SE ORDENA MODIFICAR LA RESPUESTA A EFECTO DE QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REALICE LA PRUEBA DE DAÑO Y SEA APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA -----

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec,  
Dto. Tuxtepec, Oax.  
2022-2024

**TUXTEPEC**  
UNIDAD DE BIENESTAR  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec,  
Dto. Tuxtepec, Oax.  
2022-2024

**TUXTEPEC**  
UNIDAD DE BIENESTAR  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec,  
Dto. Tuxtepec, Oax.  
2022-2024

**TUXTEPEC**  
UNIDAD DE BIENESTAR  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec,  
Dto. Tuxtepec, Oax.  
2022-2024



MEDIANTE CIRCULAR NO. CT/008/2024 ES CONVOCADO ESTE HONORABLE COMITÉ PARA TRATAR EL ASUNTO POR EL CUAL FUERA CONVOCADA LA PRESENTE SESIÓN

POR LO QUE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DETERMINA QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SE TOMAN LOS SIGUIENTES:

**SEXO PUNTO: ACUERDOS**

**PRIMERO:** ES COMPETENTE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC PARA RESOLVER ESTE ASUNTO POR LO CUAL SE CONFIRMA LA MODIFICACIÓN DE RESPUESTA POR NO FUNDARSE Y MOTIVARSE DEBIDAMENTE LA PRUEBA DE DAÑO Y SE ENTREGA EN ESTE ACTO TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL SOLICITANTE

**SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN:**

NO HABIENDO OTRO PUNTO A TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS 13:00 HORAS CON 45 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA LA CONSTANCIA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE ESTUVIERON PRESENTES, POR LO QUE EL SECRETARIO TÉCNICO PROCEDE A DAR FE DE LA LEGALIDAD DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA PRESENTE ACTA.

*[Handwritten signatures and stamps on the left margin]*



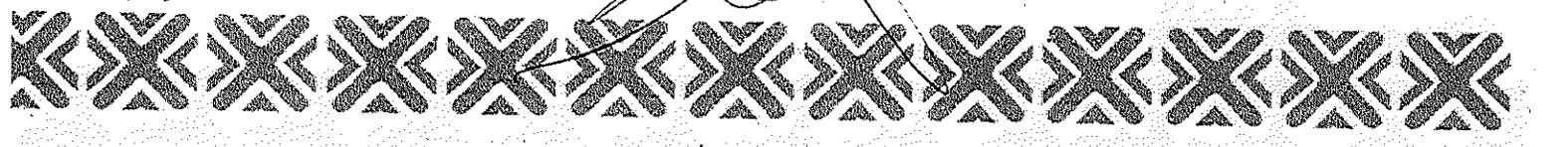
TUXTEPEC  
TIERRA DE BIENESTAR  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.  
2022-2024

ENCARGADO DE DESPACHO  
SELA  
ING. ROGELIO GÓMEZ CASTILLO  
PRESIDENTE  
San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.  
23/03/2024-10/05/2024

*[Handwritten signature and stamp]*

TUXTEPEC  
TIERRA DE BIENESTAR  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
LIC. OLIVIA GONZÁLEZ RIVERA  
COMISARIA  
San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.  
2022-2024

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA No. CT/008/2024 CELEBRADA EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DEL 2024, POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DEL ESTADO DE OAXACA.  
AVENIDA 5 DE MAYO #261 COL. CENTRO C.P. 68300  
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.  
Facebook: Gobierno Municipal Tuxtepec  
<https://tuxtepec.gob.mx>





"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

**C. EUGENIA RODRIGUEZ NARANJO**  
SINDICO  
VOCAL UNO

Mpio. de San Juan Bautista,  
Tuxtepec,  
Dto. Tuxtepec, Oax.  
2022-2024



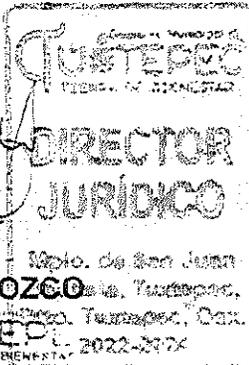
ENCARGADO DE DESPACHO  
DE LA PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Juan  
Bautista Tuxtepec,  
Dto. Tuxtepec, Oax.  
17/03/2024-10/05/2024

**DRA. GUADALUPE CARDENAS RAMIREZ**  
REGIDURIA  
VOCAL 2 Y SALUD

Mpio. San Juan Bautista,  
Tuxtepec,  
Dto. Tuxtepec, Oax.  
2022-2024

**DR. VICTOR ANTONIO VERA BRACAMONTES**  
VOCAL 3

Dto. Tuxtepec, Oax.  
2022-2024



**LIC. HUMBERTO DIAZ OROZCO**  
VOCAL CUATRO

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACION  
PUBLICA  
Mpio. de San Juan  
Bautista Tuxtepec,  
Dto. Tuxtepec Oax.

**LIC. CARLOS DANIEL OLIVERA VAZQUEZ**  
SECRETARIO TECNICO



HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA No. CT/A.E./08/2024 CELEBRADA EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DEL 2024, POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DEL ESTADO DE OAXACA.

